



ANUNCIO

Aprobado inicialmente BOLSA DE TRABAJADOR/A DE LA UNIDAD DE RESPIRO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILAVELLA 2016, por *Resolución de Alcaldía*, se somete a información pública la siguiente relación [provisional y a la vez definitivo de ADMITIDOS](#).

Dni 53382052H.	Dni 52794163D.
Dni 29027332K.	Dni 24350671L.
Dni 53228379P.	Dni 19003418J.
Dni 9337780X.	Dni 45622386T.
Dni 53377995D.	Dni 20245635T.
Dni 52945406G.	Dni 53381799H.
Dni 52946198Z.	Dni 53726390T.
Dni 52790861L.	Dni 52943463Q.
Dni 18999925Q.	Dni 18984299F.
Dni 19002182L.	

Examinada la documentación que la acompaña, reuniendo todos los requisitos previstos, de conformidad con lo establecido en las base 3 de la bolsa de trabajador/a de la unidad de respiro del Ayuntamiento de La Vilavella.

De conformidad con las Bases y convocatoria de la Bolsa de trabajador/a de la Unidad de Respiro del Ayuntamiento, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente y, a la vez, definitivamente la lista de admitidos por reunir todos los requisitos exigidos por la convocatoria de la BOLSA DE TRABAJADOR/A DE LA UNIDAD DE RESPIRO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILAVELLA 2016

SEGUNDO. Fijar el jueves día 10 de marzo de 2016, a partir de las 11:30 h. en el Salón de Nuevas Dependencias Municipales, donde se realizará la fase de lectura de la memoria y entrevista.

TERCERO. Designación del tribunal que estará compuesto por:

Presidente: Bartolomé Ibáñez Sorribes, TAG-Letrado, Jefe de secretaría, servicios y personal.

Secretario: Francisco Simón Bosch Sancho, secretario del Ayuntamiento de La Vilavella, con vos pero sin voto.

Vocal 1: Montserrat Paricio Comins, Secretaría General.

Vocal 2: M.^a Teresa Sevilla Peñarrocha, Responsable de la subárea de



Personal y riesgos laborables.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE